

INFORME TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS, SOCIALES Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE GRANADA.

Expediente CONTR/ 2024/471458

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Por parte de la mesa de contratación se ha procedido a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 que contienen la documentación relativa a la calificación administrativa. Abierto el sobre, la Mesa comprueba que la única licitadora ha presentado correctamente la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al comprobar que toda la documentación está correcta, la Mesa acuerda proceder a continuación a la apertura del sobre electrónico nº2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Realizada la apertura, la Mesa estima que, en principio y sin perjuicio de su posterior comprobación por los técnicos de la Delegación, se ha presentado correctamente la propuesta técnica requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acuerda su remisión a la comisión técnica designada al efecto para que realice su informe.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: (HASTA 40 PUNTOS)

1.- PROYECTO:(HASTA 25 PUNTOS):

Se valorará el grado de adecuación del Proyecto a las necesidades del servicio en base a los siguientes indicadores:

1.1 Organización, funcionamiento, planificación y gestión de los trabajos a realizar que cubra adecuadamente las necesidades de los diferentes órganos judiciales y fiscales de la provincia, detallando la operativa de funcionamiento **(hasta 3 puntos)**.

1.2.- Metodología. Se evaluará el Nivel técnico, calidad, viabilidad, nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo **(hasta 4 puntos)**

1.3 El sistema de coordinación y colaboración con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Granada, con los Órganos Judiciales y Fiscalía que deberá ser real, eficaz e integral y estar reflejado en un protocolo de actuación **(hasta 3 puntos)**.

1.4 Metodología y criterios para la presentación excepcional de presupuestos de peritaciones excepcionales o de especial dificultad. Se indicarán los criterios objetivos para que una prueba

1

Avda de Madrid, 7
18071-GRANADA

T: 662978117 Fax: 958982173



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MORENO OSTOS FERMIN OLVERA PORCEL	FECHA	17/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2C8QFLPG294KFXMWLAWBZM2A3	PÁGINA	1/7	

pericial sea considerada excepcional o de especial dificultad, entre los que podrán citarse informes del órgano de gobierno del Colegio Profesional correspondiente, el número de horas necesarias para su realización, así como los costes derivados de su práctica. **(hasta 3 puntos).**

1.5 Exposición de la metodología y plazos a seguir en ocasiones imprevistas y urgentes: **(hasta 3 puntos).**

1.6.- Exposición, metodología y plazos a seguir en casos específicos de mujeres víctimas de violencia de género **(hasta 3 puntos)**

1.7.- Exposición, metodología y plazos a seguir en casos específicos de menores , y otras víctimas especialmente vulnerables **(hasta 3 puntos)**

1.8 El sistema de autoevaluación del servicio que se presta que deberá reflejar los objetivos, la temporalización así como los instrumentos, indicadores, sistemas de gestión de la calidad, etc. **(hasta 3 puntos.)**

2. MEJORAS EN LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA: HASTA 15 PUNTOS

Se valorarán el diseño, funcionalidad, y facilidad de uso de la aplicación informática facilitada por la empresa.

2.1. Posibilidad de consulta de fechas de designación, aceptación del perito: **(Hasta 5 puntos)**

Fecha de designación del perito: **hasta 2,5 punto.**

Fecha de aceptación del perito actuante: **hasta 2,5 punto**

2.2. Consulta de información estadística: **(hasta 5 puntos).**

Esta funcionalidad será objeto de valoración si la aplicación permite la consulta vía WEB, entre fechas especificadas, en formato .ods o .csv, de la siguiente información:

1. Relación de peritaciones identificadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: **hasta 1,25 punto**

2. Relación de peritaciones entregadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: **hasta 1,25 punto**

3. Si las dos relaciones anteriores consignan la identificación del Órgano Judicial peticionario: **hasta 1,25 punto.**

4.- Si las dos relaciones anteriores incluyen las fechas concretas de solicitud o entrega de la pericial, según corresponda: **hasta 1,25 punto**

2.3. Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales: presupuesto, fecha de solicitud, fecha de autorización, fecha de entrega en el juzgado, carácter de gratuita, volumen total de periciales excepcionales, volumen total de periciales gratuitas: **hasta 5 puntos.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MORENO OSTOS	FECHA	17/07/2024	
	FERMIN OLVERA PORCEL			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2C8QFLPG294KFXMWLAWBZM2A3	PÁGINA	2/7	

A tal efecto , la Comisión Técnica emite el siguiente informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Previamente, los integrantes de la Comisión Técnica hacen constar su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

LICITADOR: Antonio Flores Santos

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Máximo 36 puntos:

1.- PROYECTO:(HASTA 25 PUNTOS):

Se valorará el grado de adecuación del Proyecto a las necesidades del servicio en base a los siguientes indicadores:

	Criterios	Comentario	Puntuación
1.1	Organización, funcionamiento, planificación y gestión de los trabajos a realizar que cubra adecuadamente las necesidades de los diferentes órganos judiciales y fiscales de la provincia, detallando la operativa de funcionamiento (hasta 3 puntos) .	Correcta descripción de la organización y el funcionamiento. Destaca el Visado de Informes. No se especifican las responsabilidades y especialización de los diferentes peritos. Resulta escasa la referencia a los diferentes órganos judiciales y fiscales de la provincia.	2 puntos
1.2	Metodología. Se evaluará el Nivel técnico, calidad, viabilidad, nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo (hasta 4 puntos)	Se describen genéricamente las herramientas y técnicas de evaluación actualizadas y validadas, incluyendo entrevistas estructuradas, pruebas psicométricas, y métodos de observación directa. No hay referencia específica a las pruebas de contraste de la información recabada. Resulta muy genérico en lo que se refiere a las	2.5 puntos

3

Avda de Madrid, 7
18071-GRANADA

T: 662978117 Fax: 958982173



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MORENO OSTOS	FECHA	17/07/2024	
	FERMIN OLVERA PORCEL			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2C8QFLPG294KFXMVLAWBZM2A3	PÁGINA	3/7	

		“recomendaciones” específicas sobre la custodia y el régimen de visitas, sin referencia al Punto de Encuentro Familiar	
1.3	El sistema de coordinación y colaboración con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Granada, con los Órganos Judiciales y Fiscalía que deberá ser real, eficaz e integral y estar reflejado en un protocolo de actuación (hasta 3 puntos) .	Resulta genérico, aunque se garantiza concretamente la intercomunicación entre los equipos de peritos (psicólogo y trabajador social) con el Médico Forense asignado por parte del IMLCCFFGR, adaptándose a las necesidades y horarios del mismo, con el fin de emitir informes integrales coordinados y coherentes. No obstante hay cierta confusión entre el IMLCF y la Delegación Territorial (denominada “Subdelegación”)	2 puntos
1.4	Metodología y criterios para la presentación excepcional de presupuestos de peritaciones excepcionales o de especial dificultad. Se indicarán los criterios objetivos para que una prueba pericial sea considerada excepcional o de especial dificultad, entre los que podrán citarse informes del órgano de gobierno del Colegio Profesional correspondiente, el número de horas necesarias para su realización, así como los costes derivados de su práctica. (hasta 3 puntos) .	Este apartado describe los criterios para determinar la excepcionalidad de una peritación, el procedimiento para la presentación de presupuestos, la justificación de la excepcionalidad y la evaluación de costes y horas necesarias. Pero no incluye referencia alguna a la posibilidad de que puedan solicitarse informes del órgano de gobierno del Colegio Profesional correspondiente, u otros sistemas complementarios para avalar la excepcionalidad y el coste de la prueba.	2 puntos
1.5	Exposición de la metodología y plazos a seguir en ocasiones imprevistas y urgentes: (hasta 3 puntos) .	Correcta exposición de la metodología, con un plazo reducido de entrega de informes periciales, pasando de 7 días (compromiso general) a 3 días. E incluso la disponibilidad para casos que así se requiera, en las siguientes 24 horas. Sin embargo no se contemplan las incidencias que pudieran dilatar el proceso.	2,5 puntos
1.6	Exposición, metodología y plazos a seguir	No establece un suficiente desarrollo y	1,5 puntos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MORENO OSTOS	FECHA	17/07/2024	
	FERMIN OLVERA PORCEL			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2C8QFLPG294KFXMWLAWBZM2A3	PÁGINA	4/7	

	en casos específicos de mujeres víctimas de violencia de género (hasta 3 puntos)	conexión con los protocolos de Vio-gen. Se establece la aplicación de pruebas psicométricas específicas como el MMPI-2 o PAI para evaluar el estado emocional o psicológico de la víctima y se establece un compromiso para entrega de los informes en un plazo no superior a 3 días. Sin embargo las referencias al Punto de Encuentro Familiar resultan desacertadas al incluir actuaciones que no corresponden a dicho recurso (terapia familiar y servicios de mediación)	
1.7	Exposición, metodología y plazos a seguir en casos específicos de menores , y otras víctimas especialmente vulnerables (hasta 3 puntos)	Contiene propuestas genéricas de recomendaciones para la intervención en el Servicio de Protección de Menores, el Punto de Encuentro Familiar y el Equipo de Tratamiento Familiar, diseñadas para proporcionar una protección integral y un apoyo efectivo a menores y otras víctimas vulnerables, adaptada a las necesidades particulares de cada caso. Aunque no están operativizadas en cuanto a los objetivos del recurso	2 puntos
1.8	El sistema de autoevaluación del servicio que se presta que deberá reflejar los objetivos, la temporalización así como los instrumentos, indicadores, sistemas de gestión de la calidad, etc. (hasta 3 puntos.)	Para llevar a cabo la autoevaluación del servicio, se utilizan diversos instrumentos y métodos, incluyendo: <i>Encuestas y Cuestionarios</i> y <i>Análisis de Datos y Métricas. Refiere la utilización del sistema de gestión da calidad ISO 9001:2015, así como del EFQM 2020. A través de una combinación de evaluaciones periódicas, análisis de datos, encuestas de satisfacción y auditorías, se monitorea el desempeño del servicio y</i>	2 puntos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MORENO OSTOS	FECHA	17/07/2024	
	FERMIN OLVERA PORCEL			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2C8QFLPG294KFXMWLAWBZM2A3	PÁGINA	5/7	

		se identifican áreas de mejora. Pero no se establecen indicadores ni estándares concretos.	
Total Puntuación Proyecto			17,5

2. MEJORAS EN LA FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA: HASTA 15 PUNTOS

Se valorarán el diseño, funcionalidad, y facilidad de uso de la aplicación informática facilitada por la empresa.

	Criterios	Comentario	Puntuación
2.1	Posibilidad de consulta de fechas de designación, aceptación del perito: (Hasta 5 puntos) Fecha de designación del perito: hasta 2,5 puntoS. Fecha de aceptación del perito actuante: hasta 2,5 puntos.	Posibilidad de consulta de fechas de designación, aceptación del perito: Fecha de designación del perito. Fecha de aceptación del perito actuante. No obstante la búsqueda no resulta muy intuitiva.	4 puntos
2.2	Consulta de información estadística: (hasta 5 puntos) . Esta funcionalidad será objeto de valoración si la aplicación permite la consulta vía WEB, entre fechas especificadas, en formato .ods o .csv, de la siguiente información:		
2.2.1	Relación de peritaciones identificadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: hasta 1,25 punto	Relación de peritaciones identificadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado	1,25 puntos
2.2.2	Relación de peritaciones entregadas por especialidad según la clasificación del contrato, solicitadas durante el periodo especificado: hasta 1,25 punto	En la opción de búsqueda avanzada aparece la opción de buscar las peritaciones entregadas.	1.25 puntos
2.2.3	Si las dos relaciones anteriores consignan la identificación del Órgano Judicial peticionario: hasta 1,25 punto.	Los órganos judiciales aparecen dentro de los apartados de datos de la pericial	1,25 puntos
2.2.4	Si las dos relaciones anteriores incluyen las fechas concretas de solicitud o entrega de la pericial, según	Las fechas concretas de solicitud o entrega de la pericial aparecen en el apartado "datos de la pericial",	1,25

6

Avda de Madrid, 7
18071-GRANADA

T: 662978117 Fax: 958982173



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MORENO OSTOS	FECHA	17/07/2024	
	FERMIN OLVERA PORCEL			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2C8QFLPG294KFXMWLAWBZM2A3	PÁGINA	6/7	

	corresponda: hasta 1,25 punto	aunque la fecha de solicitud aparece como fecha de alta.	
2.3	Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales: presupuesto, fecha de solicitud, fecha de autorización, fecha de entrega en el juzgado, carácter de gratuita, volumen total de periciales excepcionales, volumen total de periciales gratuitas: hasta 5 puntos.	Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales: presupuesto, fecha de solicitud, fecha de autorización, fecha de entrega en el juzgado, carácter de gratuita,. Aunque no se encuentra el correspondiente al volumen total de periciales excepcionales.	4 puntos
Total puntuación mejoras en la funcionalidad de la aplicación informática			13



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ANGELES MORENO OSTOS	FECHA	17/07/2024	
	FERMIN OLVERA PORCEL			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2C8QFLPG294KFXMWLAWBZM2A3	PÁGINA	7/7	